



Comunicado 052/2022

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2022

El SAT informa sobre las citas para atención a contribuyentes

La pandemia ocasionada por COVID-19 llevó a la institución a reducir un 35 por ciento los espacios para citas presenciales a partir de marzo de 2020. Lo anterior, con el propósito de salvaguardar la integridad de las personas contribuyentes y del personal administrativo de las oficinas de atención al contribuyente. Esto provocó un rezago en la atención al público, como ocurrió con diversas dependencias del Gobierno de México y de los gobiernos estatales.

Dicho escenario propició la necesidad de incrementar el uso de la firma electrónica (e.firma) en los servicios digitales de diversas dependencias del gobierno federal, gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como en el sector privado. Ante este inédito escenario, el requerimiento de su obtención se incrementó 69 por ciento respecto al periodo pre-pandemia.

Con el propósito de hacer más eficiente la obtención de una cita, el 1 de noviembre de 2021 se puso a disposición de la población en el aplicativo CitaSAT, una alternativa que se denomina Fila Virtual, que permite ofrecer atención directa a personas contribuyentes a través del envío automático de una cita, sin la necesidad de la intervención de un gestor. Esta alternativa permite dar seguimiento, de principio a fin, al proceso de obtención de cita.

Por otra parte, los trámites más demandados hoy en día son inscripciones al RFC, generación y revocación de firma electrónica (e.firma) para personas físicas y actualizaciones de datos del RFC como: cambio de domicilio y nombre, por lo que el SAT ha realizado, entre otras, las siguientes acciones:

- En enero de 2022, a través del esquema remoto denominado Oficina Virtual, se amplió la atención a distancia a personas contribuyentes a través de sesiones virtuales. En un principio, solo como orientación en diversos trámites y servicios y, a partir de octubre, se integraron servicios de atención completamente en línea como: cambio de domicilio, corrección o incorporación de CURP y corrección o cambio de nombre. Ingresa a citas.sat.gob.mx y da clic en Registrar cita; en el apartado entidad federativa selecciona Oficina Virtual.
- En junio de 2022 se puso en marcha un nuevo servicio de acreditación para la generación de certificado de firma electrónica (e.firma), lo cual amplió 50 por ciento la cobertura en puntos de atención presencial del SAT.

Avenida Hidalgo 77, Col. Guerrero, CP. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
sat.gob.mx / MarcaSAT 55 6272 2728





- En septiembre de 2022 se implementó la estrategia denominada Oficina Móvil en diversos municipios del país y cubrirá hasta diciembre seis entidades federativas en coordinación con los gobiernos estatales. Esta estrategia continuará durante el ejercicio 2023.

Así pues, para este año se proyecta rebasar los nueve millones de citas liberadas, lo que representa ya la normalización de este proceso al superar las atenciones que se ofrecieron antes de la pandemia.

Adicionalmente, el número de atenciones vía remota (en línea, chat, teléfono, Portal del SAT) es igual al de atención presencial, con lo que se ha duplicado la atención a las personas contribuyentes.

Es importante señalar que para obtener una cita se requieren los datos de los contribuyentes, por lo que los invitamos a no compartirlos, ya que es muy sencillo agendarla.

Si alguien solicita algún pago a cambio de dar una cita es importante denunciarlo a los teléfonos: 55 8852 2222 y para el exterior del país (+52) 55 8852 2222 (quejas y denuncias); al correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx; en el Portal del SAT: <https://bit.ly/3NrLmz4>; Teléfonos Rojos ubicados en las oficinas del SAT o MarcaSAT 55 6272 2728 opción 8.

¡Contribuimos para transformar!

--0--

